

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE RESOLUCION		 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
Código: PA-GD-P06	Versión: 02		Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

**RESOLUCION No 100.04.158
(ABRIL 17 DE 2023)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Nº 200.02.049 de Noviembre 24 de 2010, el Honorable Concejo designa al Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare, para reconocer y ordenar el pago de transporte de los Concejales que residen en el área rural del Municipio de Hato Corozal, Casanare, previo cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo cuarto y quinto del mencionado Acuerdo.

Que según certificación de la Mesa Directiva del Concejo Municipal 2022, los Honorables concejales **RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE, GIOVANY SANCHEZ FLOREZ, RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA, DORA YESMIN CHAPARRO TORRES, ABELARDO ALVAREZ CUADRA, HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS Y MIGUEL ANGEL JARA MORALEZ**, cumplen con las características y requisitos establecidos en el Acuerdo Nº 200.02.049 de Noviembre 24 de 2010, y allegaron la documentación pertinente para el pago del auxilio de transporte generado por asistir a las sesiones extraordinarias del mes de septiembre de 2022. (Soportes anexos a esta resolución).

Que existe Certificado Disponibilidad Presupuestal No 0120 de fecha 2023-03-06, por valor de \$55.000.000.oo, con el cual se sufragaran los gastos de dicha prestación.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.452.000,oo)**, por concepto de pago del auxilio de transporte generado por asistir a las sesiones extraordinarias del mes marzo de 2023. (Soportes anexos a esta resolución):

NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	DISTANCIA KM	TARIFA	SESIONES ASISTIDAS	VALOR A PAGAR
RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE	1,116,774,808	33	116.000	8	928.000
GIOVANY SANCHEZ FLOREZ	5.032.689	18.5	77.333	8	618.667
RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA	17,595,150	175	116.000	7	812.000

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE RESOLUCION				
Código: PA-GD-P06		Versión: 02		Fecha: 21/01/2022	Página 2 de 2

DORA YESMIN CHAPARRO TORRES	1,115,856,515	37	116.000	8	928.000
ABELARDO ALVAREZ CUADRA	4,153,705	34	116.000	8	928.000
HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS	79,548,040	131	116.000	8	928.000
MIGUEL ANGEL JARA	1,118,551,773	10	38.667	8	309.333
TOTAL					5.452.000

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Nº. 0120 de fecha 2021-03-06, así: CODIGO DE RUBRO – C.2.1.1.01.03.125 – RC – 360 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – TRANSPORTE RURAL DE CONCEJALES – RECURSO/CONVENIO – SGP LD.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2023.



DARÍO YESID GARCÍA BARRY
Alcalde Municipal

Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho



DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
CONCEJO MUNICIPAL



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
HATO COROZAL-CASANARE

CERTIFICA

Que el Señor: **HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS**, identificado con cedula de ciudadanía No.79.548.0400 de Bogotá D.C. en calidad de concejal asistió ocho sesiones extraordinarias citadas mediante decreto No 100.13.011 de 2023, Como se relaciona a continuación:

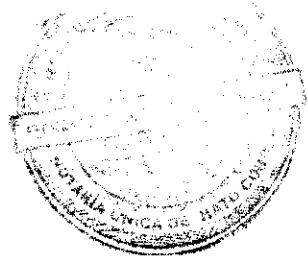
ITEM	FECHA	TIPO DE SESION
1	24 de marzo	Extraordinaria
2	25 de marzo	Extraordinaria
3	26 de marzo	Extraordinaria
4	27 de marzo	Extraordinaria
5	28 de marzo	Extraordinaria
6	29 de marzo	Extraordinaria
7	30 de marzo	Extraordinaria
8	31 de marzo	Extraordinaria

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010.

Para efectos el reconocimiento y pago de transporte la secretaria general del Concejo Municipal, certificara la asistencia a sesiones plenarias y de comisión de los concejales que residan en zona rural del municipio, relacionando el nombre completo del concejal, numero de cedula, sesiones asistidas y fecha en que se realizaron las mismas.

FLOR ISABEL GUTIERREZ PLAZAS
Secretaria Concejo Municipal

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Hato Corozal
Junta de Acción Comunal Vereda El Brillante
Personería Jurídica N° 0950 de 2012



**EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION
COMUNAL DE LA VEREDA EL BRILLANTE DEL MUNICIPIO DE
HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE**

HAGO CONSTAR:

Que el señor **HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.548.040 expedida en Bogotá, es residente en el predio denominado "LA VENEQUERA" de la Vereda El Brillante Municipio de Hato Corozal, según el libro de afiliado desde el año 2007. Tiempo en el que ha demostrado ser una persona honesta y cumplidora de sus deberes.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2022.


DIEGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS
C.C. 1.117.324.082 de Orocué
Cel. 321 981 9782
Presidente J.A.C. Vereda El Brillante

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02
	CERTIFICACION	Fecha	22-06-2015
		Página 1 de 1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE

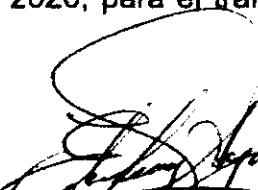
No. 011

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA
SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la Certificación expedida por el Presidente de la Junta de Acción Comunal, el Señor **HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.548.040 expedida en Bogotá D.C., reside en el predio denominado "La Venequera" ubicado en la Vereda El Brillante, lugar que se encuentra a 181 kilómetros aproximadamente del casco urbano del Municipio de Hato Corozal.

La presente se expide en Hato Corozal – Casanare a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del Dos Mil Veinte 2020, para el trámite respectivo de pago de viáticos de desplazamiento.



Ing. EDISSON FERNANDEZ AYA PANQUEVA
Secretario de Planeación y Política Sectorial

Elaboro: 
Alcira B.
Tec. Operativo



PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL: 0232

NIT.800012638-2

Código: PA-RF-P03

Versión: 02

Fecha: 2023-04-17

Página 1 de 1

Beneficiario: HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS	Documento: 79548040-5	FECHA REGISTRO: 2023-04-17
MOD. SELECCION: RESOLUCIONES	Fecha Certificado: 2023-03-06	
DOC. SOPORTE: RESOLUCION DESPACHO		Certificado: 0120

Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del \${empresa} con cargo a la Vigencia Fiscal 2023 Así:

Código Y Nombre Presupuestal

Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Disponer
C.2.1.1.01.03.125	TRANSPORTE RURAL DE CONCEJALES	360	\$928.000,00
			\$928.000,00

Objeto: RESOLUCIÓN NO 100.04.158 DE ABRIL 17 DE 2023 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE A CONCEJALES SESIONES EXTRAORDINARIAS MES MARZO DE 2023

Observaciones: RESOLUCIÓN NO 100.04.158 DE ABRIL 17 DE 2023 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE A CONCEJALES SESIONES EXTRAORDINARIAS MES MARZO DE 2023

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO